Mintransporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20223030578161

24-05-2022

Bogotá, D.C.

Señor

JORGE HERNANDO BARBERI BARRIOS

Asunto: Traslado de la respuesta con radicado MT No. 20223030906262 del 10 de Mayo de 2022

Respetado Señor, reciba un cordial saludo del Grupo de Relación Estado - Ciudadano.

De conformidad con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y el artículo 9 de la Resolución 1245 de 2019 "Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones"; remitimos la respuesta enviada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** con copia a esta Entidad, con el fin de informarle cual fue el resultado de su consulta.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte tiene a disposición sus canales electrónicos para atender y orientar a los usuarios y grupos de interés que lo requieran.

Por lo tanto, puede radicar sus peticiones o trámites a través de nuestros canales virtuales www.mintransporte.gov.co, seleccionando el módulo Servicios > Radicar PQRS o directamente al enlace: https://mintransporte.powerappsportals.com/; también puede remitirlas al correo electrónico institucional servicioalciudadano@mintransporte.gov.co; para acciones de tutelas, incidentes de desacato y otros judiciales, únicamente al correo electrónico: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co.

En el caso en que necesite anexar documentos, debe adjuntarlos en formato PDF, con un peso máximo de 30 MB. Las recomendaciones adicionales las puede encontrar en https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8319/radicacion-a-traves-de-medios-elect ronicos/

Además, hemos habilitado una nueva herramienta de atención por videollamada, donde podrá recibir orientación virtual sobre trámites y servicios de la entidad desde cualquier lugar, registrando su cita en el link https://bit.ly/2UFTeTf

Si requiere orientación telefónica, puede comunicarse al PBX (601) 324 0800 op.1, línea gratuita nacional 01 8000 112042 y/o a la línea de transparencia: 01 8000 110950.



Mintransporte

Para contestar cite:



24-05-2022

Esta nueva etapa de la pandemia nos hace un llamado a la responsabilidad ciudadana, individual y al autocuidado, a cumplir los protocolos de bioseguridad y a tener el esquema de vacunación completo. Por esto lo invitamos a acatar las directrices impartidas por el Gobierno Nacional para mitigar el impacto de esta crisis sanitaria y proteger la salud de todos. iJuntos evitamos el contagio del COVID 19! El Ministerio de Transporte está en #PrevenciónYAcción.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en https://forms.office.com/r/YkD6XXT]3B.

Cordialmente,



MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN

Coordinadora Grupo Relación -Estado Ciudadano Ministerio de Transporte

ANEXO: 1 PDF

Proyectó: YSAC Revisó: LAR

